



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500320210029601	Apelación Auto	Edinson Alberto Gonzalez Payares	Proteccion S.A. - Pensiones Y Cesantias	14/09/2022	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que Presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación De Este Auto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O Formuladas En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014). Tercero: Las Alegaciones Deben Ser	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



					Remitida Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022

23162310300120180042401	Apelación Auto	Elkin Diaz Oviedo	Municipio De San Carlos Cordoba	14/09/2022	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que Presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación De Este Auto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O Formuladas En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014). Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitida Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	----------------	-------------------	---------------------------------	------------	---	---------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



					Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022

23417310300120160001302	Apelación Auto	José Luis Puerta Maestra	Municipio De Santa Cruz De Lorica	14/09/2022	Auto Ordena - Primero: Remitir, Por Competencia, Las Actuaciones Al Despacho Del Honorable Magistrado Pablo José Álvarez Caez.Segundo: Prevenir A La Secretaría Que Realice Los Registros Correspondientes Y Cumpla Lo Aquí Ordenado.	Marco Tulio Borja Paradas
23162310300120090010902	Apelación Auto	Roberto Antonio Pastrana Perez	Municipio De San Carlos Cordoba	14/09/2022	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que Presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Sigüientes A La Notificación De Este Auto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Cuestionadas O  
Formuladas En La  
Sustentación De La  
Apelación (Vid. Sentencia  
SI4430-2014). Tercero: Las  
Alegaciones Deben Ser  
Remitida Al Correo  
Electrónico:  
Des02scfltsmoncendoj.Ra  
majudicial.Gov.Co, Y, De  
Conformidad Con El Inciso  
4 Del Artículo 109 Del Cgp  
Y El Acuerdo Del Consejo  
Seccional De La Judicatura  
De Córdoba, Se Entenderá  
Presentada Oportunamente  
Si Es Recibida Antes Del  
Cierre De La Secretaría De  
La Sala Civil Familia  
Laboral De Este Tribunal,  
Del Día En Que Vence El  
Término, Es Decir, Antes  
De La Cinco De La Tarde

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



					(5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23660310300120210010601	Apelación Auto	Walter Miguel Perez Fuentes	Almacenes Supermarkas Sas	14/09/2022	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que Presenten Susalegaciones Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábillessiguientes A La Notificación De Este Auto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntoso Inconformidades No Cuestionadas O Formuladas En La Sustentación De Laapelación (Vid.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Sentencia SI4430-2014).Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitida Al Correo Electrónico:Des02scfltsmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co , Y, De Conformidad Con Elinciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional Dela Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Esrecibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antesde La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



					Forma establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022.	
23162318400120200008401	Apelación Sentencia	Angelica Maria Assis Hernandez	Cristina Isabel Burgos De Assis	15/09/2022	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto De Fecha 30 De Agosto Del 2021, Por Lo Cual Ya No Será Necesario El Dictamen Pericial Decretado. Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia, Devuélvase El Proceso Para Resolver De Plano Sobre El Recurso De Casación.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 163 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

1927de79-ee93-4189-94e3-f2c8015b6a20